



386849

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE D26
SUBCLASE 8

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años.

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

ARGELICH, TERMES Y CIA., S.A.

entidad de nacionalidad española, domici-
liada en Tarrasa (Barcelona), Ctra. de
Gracia-Manresa, Km. 25,1, relativa a:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS APARATOS PARA
EL TRATAMIENTO DE TEJIDOS"

=====

Inventor: D. Leopoldo Anarte Manzano.

386849



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en los aparatos para el tratamiento de tejidos, del tipo de los compuestos por un cilindro portamaterias agujereado, alrededor del cual se dispone enrollado el tejido, de modo que en el interior de dicho cilindro es introducido a presión un líquido en funciones de vehículo para el tratamiento de aquel tejido, por medio de un sistema de bombas, a efectos de que el líquido en cuestión pase por los agujeros del cilindro y atraviese el tejido, hallándose todo ello introducido en un autoclave. - - - - -

5.

10.

En dichos aparatos el arrollamiento de tejido queda comprendido entre unos platos extremos, montados en el cilindro, los cuales tienen por objeto el guiar el tejido entre sus bordes laterales, y el evitar una excesiva afluencia del líquido hacia los extremos como vía de circulación de menor resistencia, con lo que se produciría una más acentuada acción del tratamiento en las partes extremas del tejido, defecto especialmente sensible al tratarse de operaciones de teñido.-

15.

20.

Ordinariamente, los citados platos se hallan fijados en el cilindro, con o sin regulación previa para ajuste a la anchura del tejido al ser dispuesto en el cilindro. No obstante, ocurre que, bajo la impregnación a que se le somete, el tejido tiende a encogerse en mayor o menor grado, con lo que pierde

386849

26 DIC



contacto con los referidos platos, y en consecuencia, se desvirtúa la acción de los mismos. - - - - -

Los presentes perfeccionamientos tienen por finalidad obviar el citado inconveniente, caracterizándose por el

5. hecho de que por lo menos uno de los dos platos para guía del tejido enrollado en el cilindro portamaterias perforado, se halla montado en forma deslizante en el cilindro y sometido a una acción elástica que determina su constante aplicación contra el flanco del tejido enrollado, con lo

10. que se compensan las eventuales variaciones de anchura que sufra en todo momento dicho tejido al ser sometido a impregnación por un líquido. - - - - -

Según una realización, la disposición elástica consiste en unos resortes de tracción que relacionan entre sí los dos

15. platos, tendiendo a aproximarlos mutuamente, con aplicación contra los flancos del arrollamiento de tejido. - - - - -

Los platos móviles se hallan unidos a un soporte cilíndrico que contornea el cilindro perforado, con facultad para deslizamiento en el mismo, a cuyo efecto posee un aro interior en teflón u otro material de análogas condiciones, que

20. se halla en contacto con la periferia de aquel cilindro. - -

Se prevé el disponer dos arrollamientos de tejido en el cilindro portamaterias, estando separados por dos platos unidos entre sí y preferentemente fijos en aquel cilindro,

25. siendo móviles los restantes platos, habiendo entre cada par de platos relativo a una pieza de tejido una disposición elástica. - - - - -

386849



En la eventualidad de que el cilindro perforado no posea fajas interiores para obturación de los agujeros en las partes extremas del enrollamiento de tejido, evitando una excesiva afluencia de líquido hacia estas partes, el soporte cilíndrico del plato móvil tiene una prolongación hacia la parte del citado tejido, para cumplir la citada misión. - -

5. Potestativamente, los platos poseen estructura estrellada, de suerte que cada parte prominente se corresponde con un resorte de la disposición elástica. - - - - -

10. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

15. Figura 1, representa, en alzado frontal, con parcial seccionado diametral, un cilindro perforado con platos en disposición móvil según la invención. - - - - -

Figura 2, es una vista en alzado lateral relativo al conjunto de la figura anterior. - - - - -

20. Figura 3, es un detalle relativo a un extremo de un cilindro perforado dotado de plato móvil, conteniendo unas fajas interiores. - - - - -

25. Figura 4, es un detalle correspondiente a un extremo de un cilindro perforado, dotado de plato móvil, en que este mismo plato posee una prolongación cilíndrica hacia la parte del enrollamiento de tejido. - - - - -

386849

26 DI



Figura 5, representa esquemáticamente el caso de disponerse dos piezas de tejido en un mismo cilindro, con sendas disposiciones elásticas. - - - - -

5. Figura 6, representa, parcialmente seccionada, una realización práctica del caso de la figura anterior, correspondiendo a la parte central del cilindro. - - - - -

10. De acuerdo con la práctica corriente, se dispone de un cilindro perforado 1 como elemento soportante para un arrollamiento de tejido objeto de tratamiento en un autoclave, sea para una operación de teñido, para lavado u otras acciones, de modo que el líquido al efecto es introducido en el citado cilindro mediante el pertinente equipo de bombas para inyectar a presión, haciendo que dicho líquido pase por los orificios 2 del mencionado cilindro y atraviese en la forma más uniforme posible el referido tejido. - - - - -

15. Es también conocido el hecho de que el cilindro 1 posea unos platos fijos 3 a modo de tope y guía lateral para el arrollamiento de tejido. - - - - -

20. La invención prevé que uno o ambos platos guía sean móviles, o sea deslizantes en el cilindro 1, al objeto de que en todo momento queden aplicados contra los flancos del arrollamiento de tejido, en combinación con una disposición elástica. - - - - -

25. Los citados platos móviles 4 constan de un disco 5 con cartelas exteriores 6 de refuerzo, y de un soporte cilíndrico 7, formando un conjunto rígido; para los fines deslizan-

386849



tes, el citado soporte 7 tiene un aro interior 8 de teflón u otro material idóneo. - - - - -

En ciertos casos, los cilindros perforados 1 alojan en sus partes extremas, respecto al arrollamiento del tejido,

5. unas fajas interiores 9 que limitan la penetración de líquido por aquellas partes hacia el tejido, con el objeto de evitar una excesiva circulación en las mismas por la natural tendencia en discurrir por los puntos de menor resistencia. En la eventualidad contraria, o sea de no existir dichas

10. fajas 9, se prevé la inclusión de un cilindro de chapa 10 dentro del soporte 7, el cual cilindro se prolonga alrededor del cilindro perforado 1 en la antes expresada zona extrema del arrollamiento del tejido, formando en esta parte una pantalla que cubre los orificios 2, impidiendo con ello el

15. paso de líquido. - - - - -

El cilindro de chapa 10 rebasa la parte exterior del plato 4 y presenta unas uñas 11 para permitir su arrastre. - - -

En el caso de haber un plato fijo 3, el mismo consta del plato 12 propiamente dicho, provisto de cartelas de refuerzo 13 y unido a un soporte cilíndrico 14 portador de un cilindro de chapa 15 para ocultar una zona del cilindro perforado 1 al que queda retenido el anterior conjunto. - - - - -

20.

La disposición elástica referida, según el ejemplo práctico de realización que se presenta, estriba en unos resortes helicoidales de tracción 16 montados entre los platos

25. móviles, o fijo y móvil, que sirven de guía para el tejido

386849



5. enrollado en el cilindro perforado 1; tales resortes 16 se anclan en unos tetones 17 al efecto solidarios al plato. La función de los resortes 16 es la de acercar los platos en cuestión para mantenerlos aplicados contra el mencionado tejido en sus flancos laterales, impidiendo que se forme un espacio libre entre plato y tejido, que daría lugar a inoportunas vías de escape del líquido empleado en el tratamiento del tejido. - - - - -

10. Los platos fijos 3 y móviles 4 pueden constar de un simple disco 12 y 5 respectivamente, como se ha indicado, o bien de un cuerpo en forma estrellada, en cuyo caso las partes prominentes son las que retienen los resortes 16. -

15. Iguales consecuencias se alcanzarían con otras disposiciones elásticas que tiendan a presionar los platos móviles 4 contra el tejido 18, siendo ello la esencia de la invención. - - - - -

20. Teniendo en cuenta que los cilindros portamaterias 1 poseen una longitud apropiada para recibir piezas de tejido 18 de la anchura mayor, se prevé su utilización en ciertos casos para dos piezas de tejido 18A y 18B de poca anchura dispuestas separadamente. En esta eventualidad, se emplean dos platos centrales 19A y 19B, montados en un mismo soporte 20 fijo en el cilindro 1, o bien deslizante en el mismo, de modo que en cualquier caso dichos platos son solidarios entre sí, así como otros dos platos exteriores 21A y 21B, movibles axialmente en el citado cilindro, o siendo fijo uno de ellos y móvil el restante. De tal modo, cada pieza de tejido 18A y 18B

25.



queda comprendida entre el correspondiente juego de platos, y cada uno de estos juegos posee su disposición elástica formada respectivamente por unos resortes 16A y 16B. Esta realización admite las diversas variantes antes citadas en cuanto

5. a la existencia de elementos accesorios inherentes a los platos fijos o móviles. - - - - -

Descritas convenientemente las características de la referida invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la

10. experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

15.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Perfeccionamientos en los aparatos para el tratamiento de tejidos, del tipo compuesto por un cilindro portamaterias perforado, alrededor del cual se dispone enrollado el

20. tejido, de modo que en el interior de dicho cilindro es introducido a presión un líquido como vehículo para el tratamiento de aquel tejido, por medio de un sistema de bombas, a efectos de que dicho líquido pase por los orificios del cilindro y atraviese el tejido en uniformidad, quedando guiado

25. el arrollamiento de tejido en sus flancos por sendos platos y todo ello introducido en un autoclave, caracterizándose

386849



5. porque por lo menos uno de los platos se halla montado en forma deslizando sobre el cilindro portamaterias y sometido a la acción de una disposición elástica que determina su constante aplicación contra el tejido, compensando las eventuales variaciones de anchura del mismo al ser impregnado por el líquido. - - - - -

10. 2.- Perfeccionamientos en los aparatos para el tratamiento de tejidos, según la reivindicación anterior, caracterizados porque la disposición elástica consiste en unos resortes de tracción que relacionan entre sí los dos platos, tendiendo a aproximarlos mutuamente, con aplicación en todo momento contra los flancos del arrollamiento de tejido. - - - - -

15. 3.- Perfeccionamientos en los aparatos para el tratamiento de tejidos, según la reivindicación primera, caracterizados porque los platos móviles se hallan unidos a un soporte cilíndrico que contornea al cilindro portamaterias, con facultad de deslizamiento en el mismo, conteniendo dicho soporte un aro de teflón u otro material de análogas condiciones que entra en contacto con el citado cilindro. - - - - -

20. 4.- Perfeccionamientos en los aparatos para el tratamiento de tejidos, según la reivindicación primera, caracterizados porque en el cilindro portamaterias se disponen dos arrollamientos de tejido, separados por dos platos unidos entre sí y preferentemente fijos en el citado cilindro, siendo móviles los restantes platos, habiendo entre cada par de platos, inherentes a una pieza de tejido, una disposición elástica. - - -

25.

5.- Perfeccionamientos en los aparatos para el tratamiento

386849

260



de tejidos, según las reivindicaciones 1 y 3, caracterizados porque, en la eventualidad de que el cilindro portamaterias carezca de fajas interiores para oclusión de orificios en las partes extremas del tejido, los platos poseen dentro de su

5. soporte un cuerpo tubular que se prolonga hacia la parte del tejido, aplicándose contra el citado cilindro para ocultar sus orificios en las zonas extremas del tejido. - - - - -

6.- Perfeccionamientos en los aparatos para el tratamiento de tejidos, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados porque los platos constan de un cuerpo de tipo estrellado, en cada una de sus partes prominentes se anclan los resortes de la disposición elástica. - - - - -

10.

7.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS APARATOS PARA EL TRATAMIENTO DE TEJIDOS". - - - - -

15. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de diez hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de seis figuras que la ilustran.

MEXICO, 25 DIC. 1970

P. A. M. CURELL SUÑOL

386940

ARGELICH TERMES Y CA S.A.

HCJA 1 (2 HCJA S)

FIG. 1

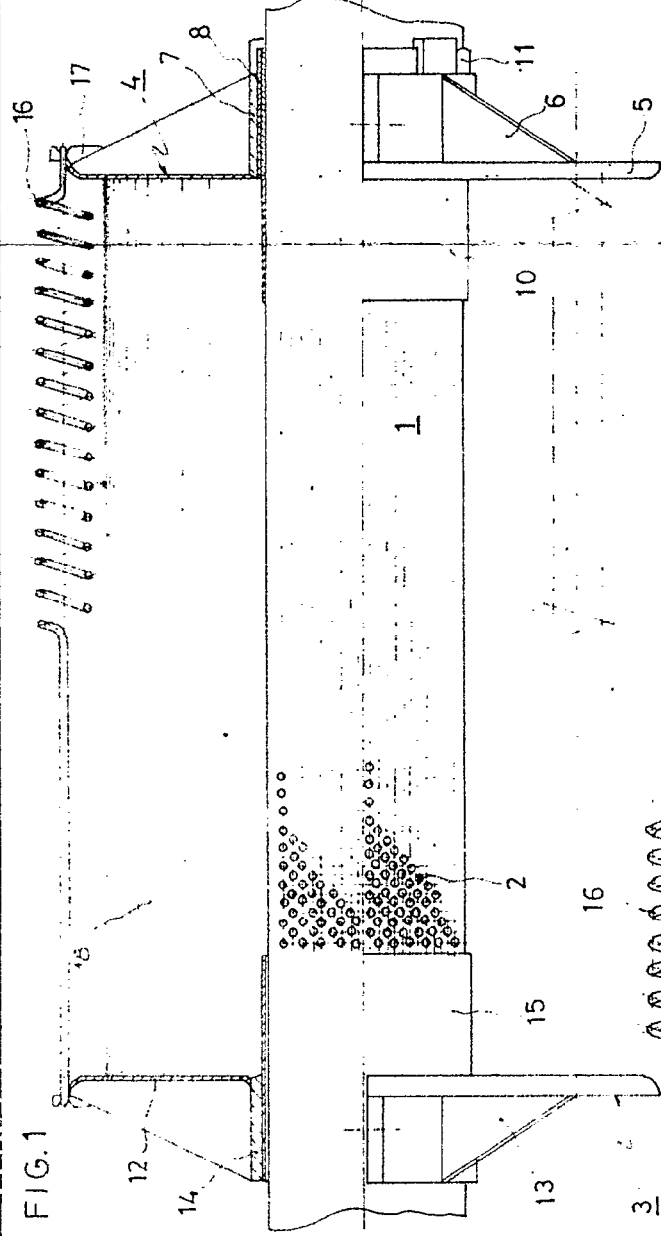


FIG. 2

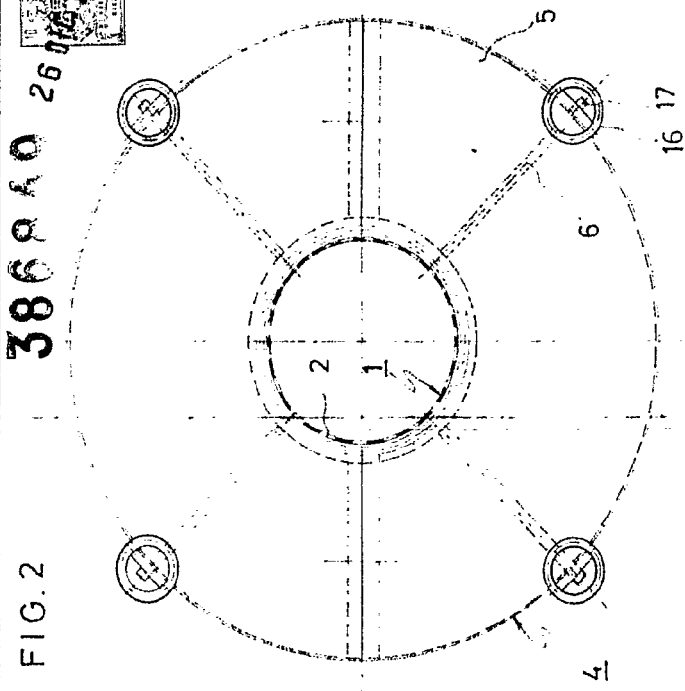


FIG. 3

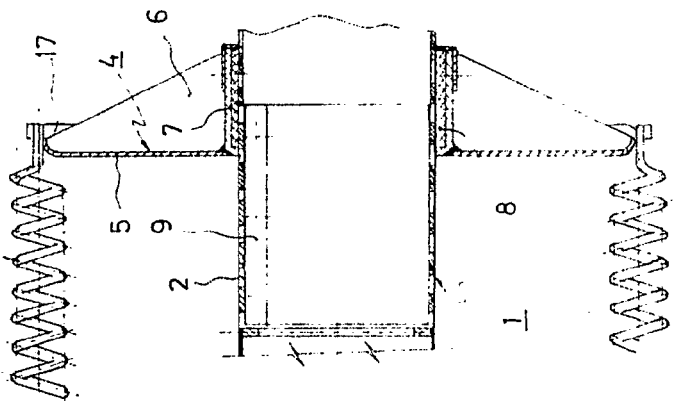
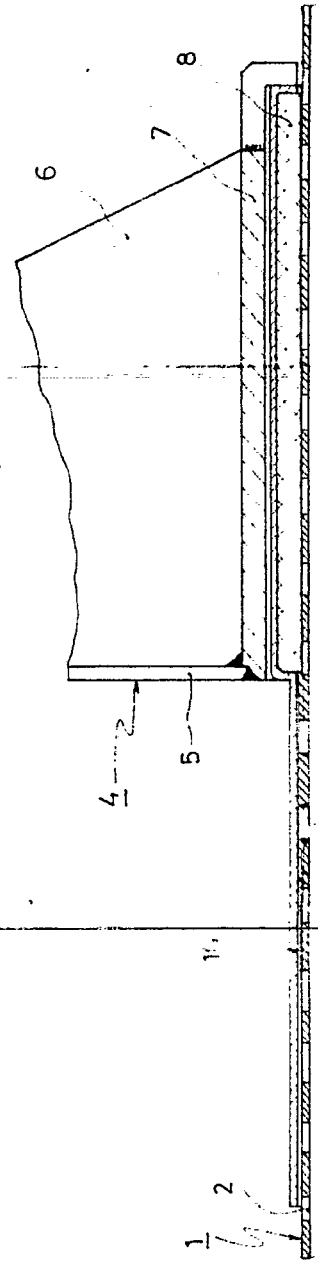


FIG. 4



MADRID, 26 DIC. 1970
P. A. M. CURELL SUÑOL

M. A. M. CURELL SUÑOL

386840

26



FIG. 2

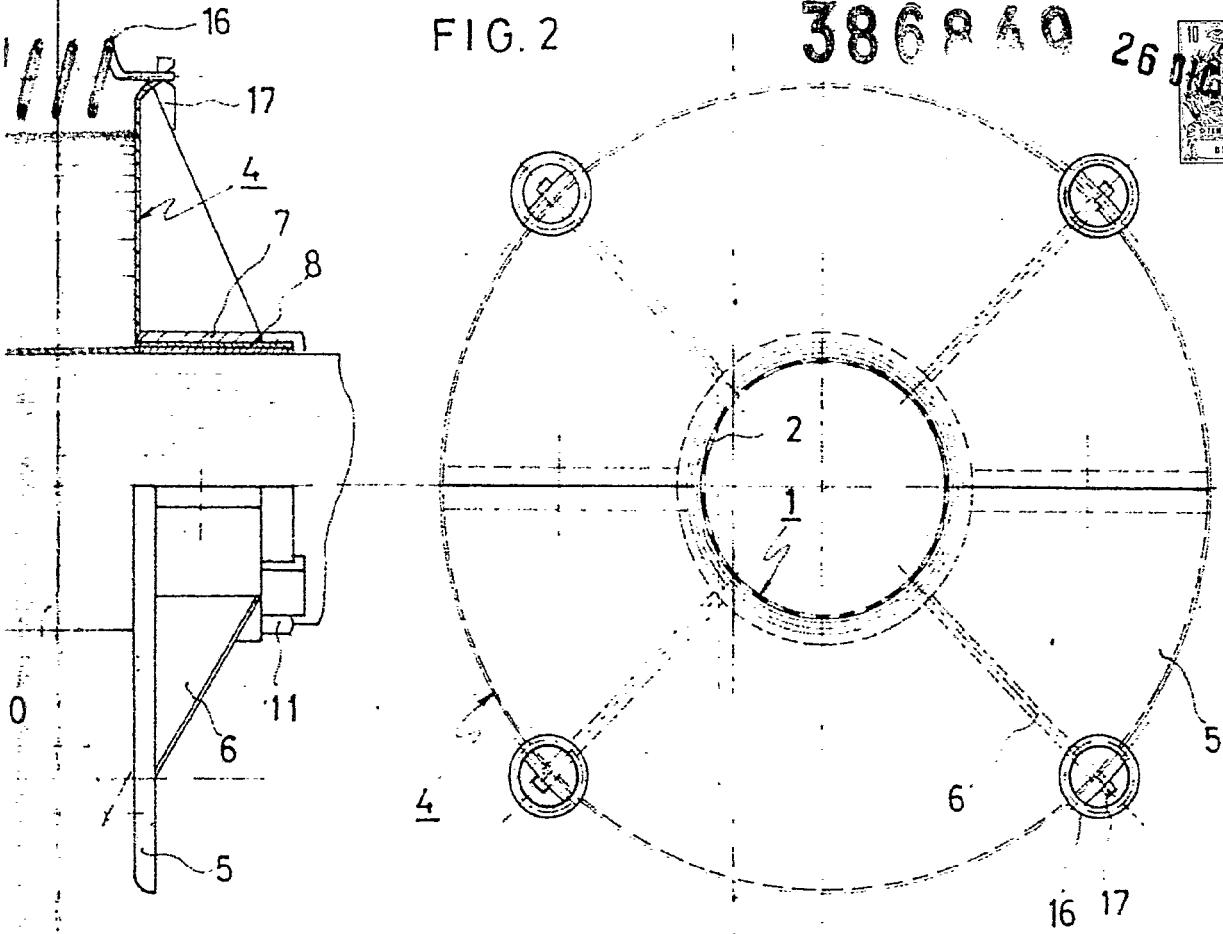
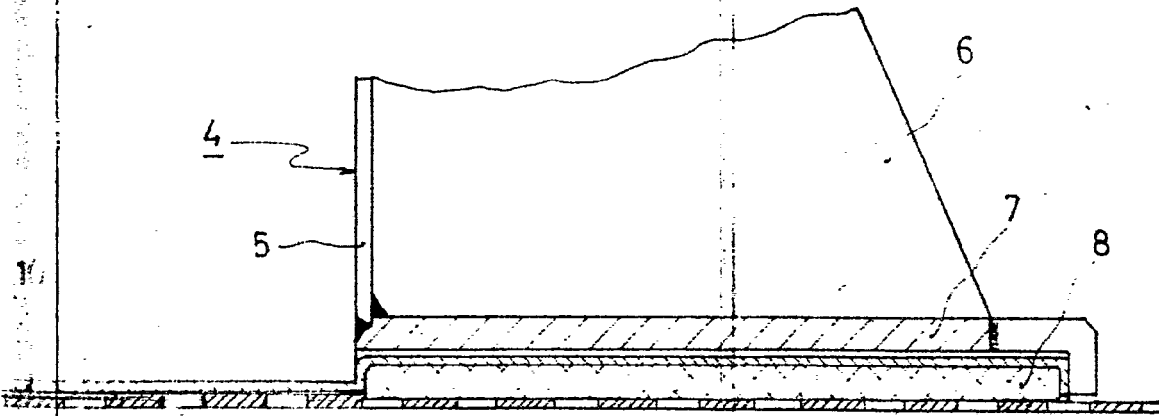


FIG. 4



MADRID, 26 DIC. 1970

P. A. M. CURELL SUÑOL

Man. la an

386849

386849

FIG. 5

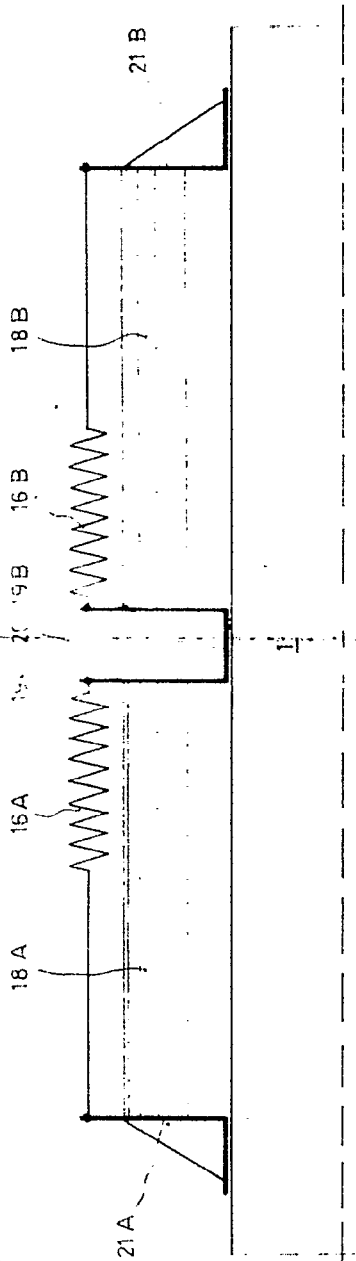
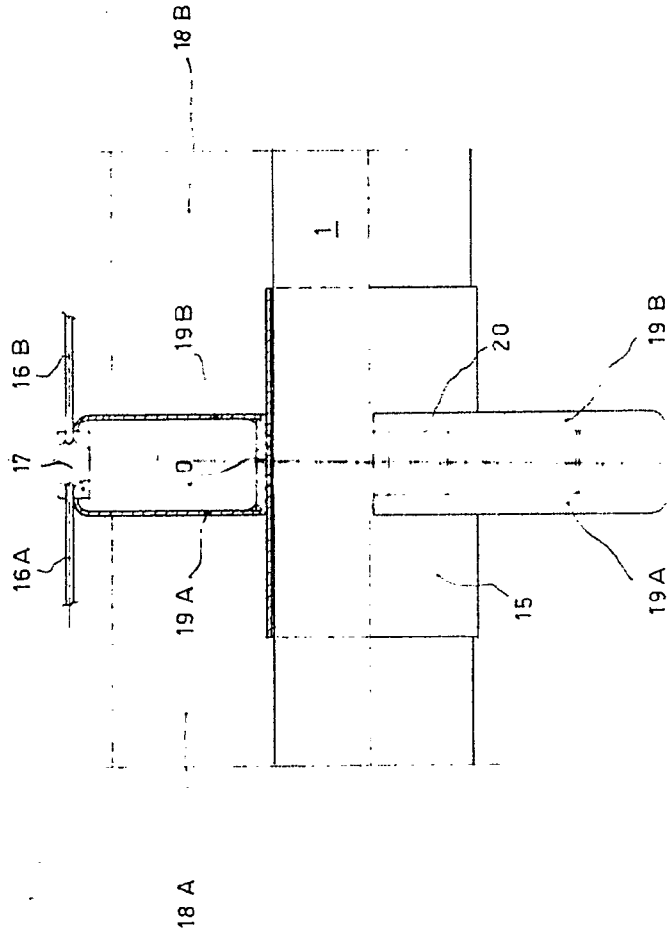


FIG. 6



MADRID, 26 DIC. 1970

P. A. M. CURELL SUÑOL

Mun. b. d.



386849

FIG. 5

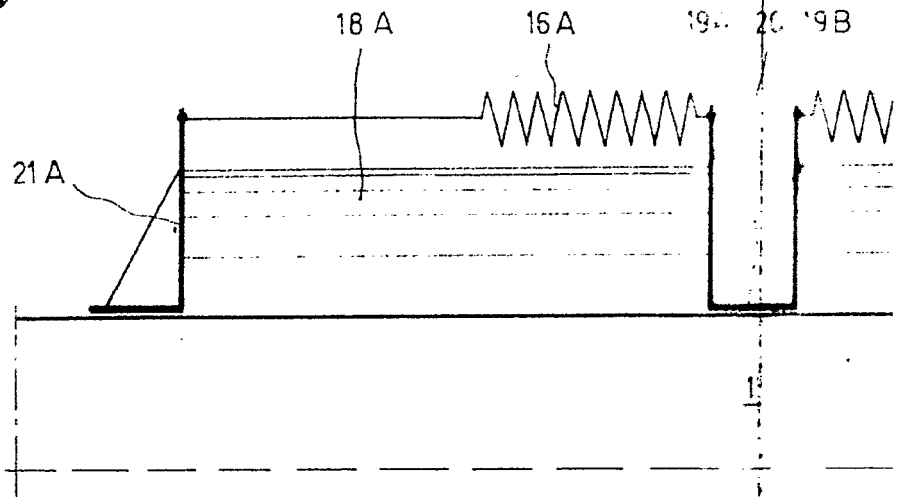
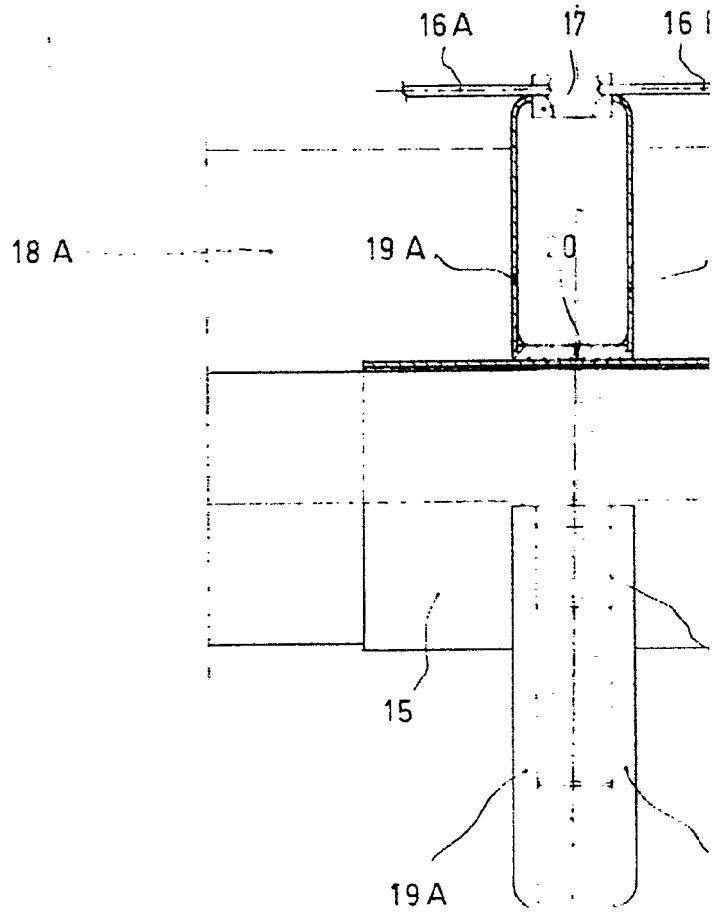
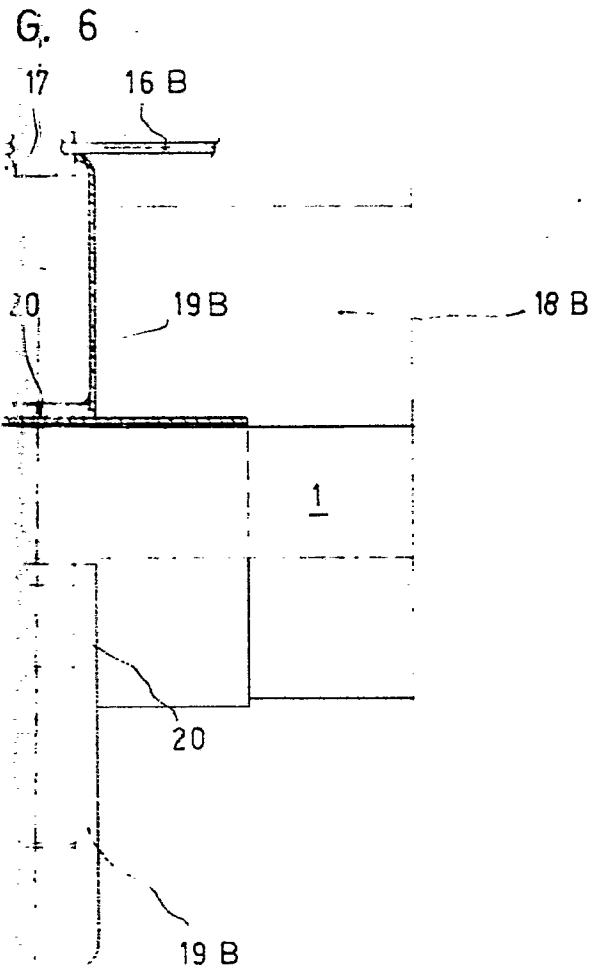
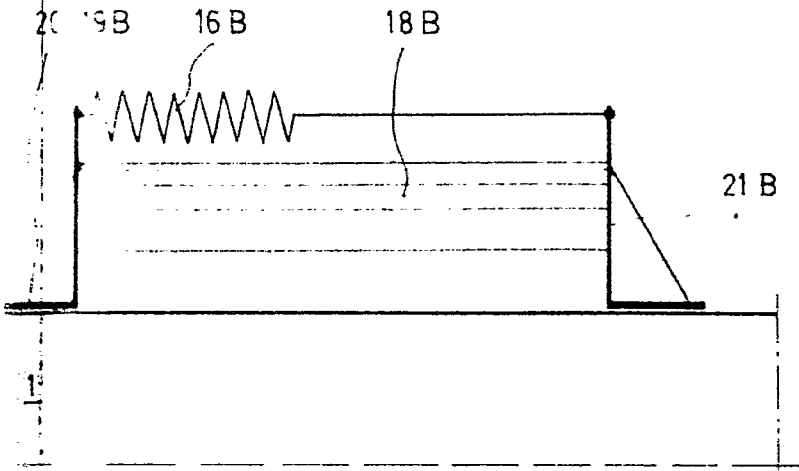


FIG. 6



386849



MADRID, 26 DIC. 1970

P. A. M. CURELL SUÑOL

M. C. Curell Suñol